

<b>IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN</b>  DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  Av. Callao 67 5° B, CABA Teléfono: 4380-2850  <i>Buenos Aires,</i>  Señor: EXCEL GRAPH  Calle: Igualdad 1291 Pcia. de Bs. As.	<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	<b>4.178</b>
	Expediente N°	<b>6.550</b>
	Autorización N°	<b>240/2015</b>
Contratación		
Directa	N°	<b>4.320</b>

Tel: 0237-4880373

Sector Solicitante: Dirección Gráfica S/Nota 103/15 Pedido: 16/09/2015	Forma de Pago:  Según Pliego	Plazo de Entrega:  15 días	Lugar de Entrega: Av. Rivadavia 1864, CABA  (08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00)
---	------------------------------------	----------------------------------	--

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
<b>1</b>	<b>1</b>	Equipo numerador con dos sistemas de ruedas para puntillado para máquina Multilith 1360.- <b>Garantía:</b> 1 (un) año <b>SON: PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.</b>		\$ 33.757,00 <b>\$ 33.757,00</b>
<p>La presente Orden de Compra corresponde a la D.D. N° 135/15 de la ICN de fecha 16/12/2015.</p> <p>Imputación Presupuestaria: 439 Recaudaciones Propias/Fuente de Financiamiento 11</p>				
<p><b>Lugar de Pago:</b> Dpto. Finanzas - Av. Rivadavia 1864 PB, CABA. Tel: 4127-7100 (int: 3910) / Directo: 4127-7369 / Cel: 15-5323-6092</p>				

I.C.N.
FR

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

## **INSTRUCCIONES**

***Requisitos para la tramitación del cobro:*** El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

***Tramitación:*** Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.